Santiago de Cali Distrito Especial -*Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios* requiere estructurar el proceso de selección N.º *4181.010.26.1.406-2024* cuya descripción es: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	STEVEN ALEGRÍAS BOLAÑOS	CONTRATISTA
Técnico	ANDRES STEVEN ESQUIVEL ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Financiero	JUAN PABLO GÓMEZ JARAMILLO	CONTRATISTA

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de julio de (2024).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firma *[Ordenador del gasto]*
Nombre: NORALBA GARCÍA MORENO
Cargo: Director Técnico

Enterados

Rol Financiero

JUAN PABLO GÓMEZ JARAMILLO
juan.gomez.jar@cali.gov.co

Rol Técnico

ANDRES STEVEN ESQUIVEL ESCOBAR
andres.esquivel@cali.gov.co

Rol Jurídico

STEVEN ALEGRÍAS BOLAÑOS
steven.alegrias@cali.gov.co

Proyectó: Steven Alegrías Bolaños- Contratista
Revisó: James Eduardo Muñoz- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.